



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-012/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA
ESPECIALIZADA PARA LA EFICAZ GESTIÓN PÚBLICA

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, Y EL C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-012/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LA EFICAZ GESTIÓN PÚBLICA, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMEROS 03-062 DE LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: -----

LICITANTES	REPRESENTANTE
ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C.	BERENICE ARELLANO CUAN
FASITREC LOGISTIC, S.A. DE C.V.	MARTHA TREJO

EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY Y AL NUMERAL 4.2.3 DE LAS BASES; SE COMUNICA EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN I DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO A) Y 4.2.2 INCISO A) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS EMITEN EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO. LOS PARTICIPANTES: ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C., FASITREC LOGISTIC, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTURA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, S.C., SI CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.1.1, Y 3.1.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

ASIMISMO, SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE LA PAGINA WEB DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EL MOMENTO DEL PRESENTE EVENTO, SE ENCUENTRA INACCESIBLE, SITUACIÓN QUE HA SIDO REPORTADA POR EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, A LA MESA DE AYUDA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL NÚMERO DE TICKET 11384, POR ESTA RAZÓN SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE, UNA VEZ

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-012/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LA EFICAZ GESTIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



QUE SEA RESTABLECIDO EL SERVICIO EN LINEA DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE INTERESES, SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL SEXTO LINEAMIENTO "CONSULTA-RESPUESTA SOBRE EL CONFLICTO DE NO INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES" Y AL OCTAVO LINEAMIENTO "MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", EN ESTE MISMO SENTIDO SE AGREGA A LA PRESENTE, "CONSTANCIA DE HECHOS RESPECTO DE LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024.

SE REITERA QUE TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVÓ A CABO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA REVISIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO ESTUVIERAN SANCIONADOS POR LAS DOS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO B) Y 4.2.2 INCISO B) DE LAS BASES, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, FUE EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE: LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS CON NÚM. DE OFICIO AAO/DGAF/DRMAYSG/CAAA/087/2024, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. LOS PARTICIPANTES: ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C., FASITREC LOGISTIC, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTURA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, S.C., COTIZAN LA PARTIDA ÚNICA, LA CUAL SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1 AL 2.9, 3.2.2, "ANEXO 1" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SEGÚN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO C) Y 4.2.2 INCISO C) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EMITEN EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C., FASITREC LOGISTIC, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTURA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, S.C., SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.2.3, 6.1 Y ANEXO 9 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO

LOS LICITANTES PARTICIPANTES ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C., FASITREC LOGISTIC, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTURA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, S.C., SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

UNA VEZ QUE SE HA COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO; SE DA A CONOCER EL COSTO UNITARIO DE LA OFERTA MÁS BAJA SIN INCLUIR EL 16% DEL I.V.A.

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U/M.	PRECIO UNITARIO MÁS BAJA OFERTADO	EN LA PRIMERA ETAPA
REQ. NÚM. 03-062 DE LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS (3331)					
1	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA EFICAZ GESTIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	1	SERV.	5,700,000.00	ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C.

SE LES MANIFIESTA A LAS LICITANTES PRESENTES QUE PUEDEN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS POR LOS SERVICIOS LICITADOS Y EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON PODERES DE

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NUM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-012/2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LA EFICAZ GESTIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

REPRESENTACIÓN; LO QUE DEBERÁN ACREDITAR DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2.3 DE LAS BASES DE INVITACIÓN. A LO CUAL CONTESTARON QUE NO, Y QUE SOSTENDRA LOS COSTOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONOMICA.

FALLO

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y CON BASE EN EL DICTAMEN ECONÓMICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO INCISO A), 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, AL NUMERAL 4.9.1 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 4.2.3 Y 7.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN, SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO EL COSTO MÁS BAJO, CONTANDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL RESPECTIVA.

LICITANTE GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A.	MONTO ADJUDICADO INCLUYENDO I.V.A.
ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C.	ÚNICA	\$ 5,700,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$ 6,612,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE ANTES MENCIONADO, REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER OFERTADO LOS COSTOS MÁS BENÉFICOS Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

A LOS PARTICIPANTES: FASITREC LOGISTIC, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTURA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, S.C., NO SE LES ADJUDICO SU PARTIDA OFERTADA, TODA VEZ QUE HUBO UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TENIA COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLIERA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE NO AVALARÍA EL RESULTADO OBTENIDO DEL DICTAMEN Y FALLO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-012/2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LA EFICAZ GESTIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:15 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
CIUDADANA

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

FASITREC LOGISTIC, S.A. DE C.V.
MARTHA TREJO

ALL ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL, S.C.
BERENICE ARELLANO CUAN

Recibi copia
ep. Alayda
~~Alayda~~
03 abril 2024

Recibi copia
Martha Trujillo
~~Trujillo~~
03-abr-2024

Recibi copia
Jaime Durán Vázquez
~~Jaime Durán Vázquez~~
03 abril 2024

~~Jaime Durán Vázquez~~ a/c.
Berenice Arellano Cuan
Recibi copia
03-abril-2024